



GEF/C.41/02/Rev.01
2 de noviembre de 2011

Reunión del Consejo del FMAM
8 al 10 de noviembre de 2011
Ciudad de Washington

Punto 3 del temario

Temario provisional anotado

Punto 1 del temario

Apertura de la reunión

(Preside la Directora Ejecutiva)

1. La reunión será inaugurada por la Sra. Monique Barbut, directora ejecutiva y presidenta del FMAM.

Punto 2 del temario

Elección de un presidente

(Preside la Directora Ejecutiva)

2. De conformidad con el párrafo 18 del Instrumento, se elegirá un presidente de entre los miembros del Consejo. En ese párrafo se dispone que el cargo de presidente elegido debe alternarse de una reunión a otra entre miembros del Consejo receptores y no receptores. En la última reunión fue elegida presidenta la Sra. Karine Siegwart, miembro del Consejo en representación de Azerbaiyán, Kazajstán, República Kirguisa, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.
3. De acuerdo con el párrafo 18 del Instrumento, el Presidente elegido debe dirigir las deliberaciones del Consejo respecto de los siguientes puntos del temario: punto 3, “Aprobación del temario”; punto 4, “Declaraciones de los Secretarios Ejecutivos de los convenios y las convenciones”; punto 5, “Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones internacionales”; punto 6, “Informe del Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP)”; punto 7, “Oficina de Evaluación del FMAM: Informe de situación presentado por el Director”; punto 8, “Informe anual sobre las evaluaciones temáticas 2011 y respuesta de la Administración”; punto 9, “Informe anual de seguimiento, ejercicio de 2011: Parte 1”, y punto 18, “Informe del Comité de Selección y Examen”.
4. El Presidente elegido y la Directora Ejecutiva presidirán conjuntamente la reunión del Consejo durante las deliberaciones del punto 19 del temario, “Otros asuntos”, y el punto 20 del temario, “Resumen conjunto de la Presidenta del FMAM y el Presidente del Consejo”.
5. La Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM presidirá la reunión del Consejo durante las deliberaciones sobre los demás puntos del temario.

Punto 3 del temario

Aprobación del temario

(Preside el Presidente elegido)

6. Se ha enviado el *temario provisional* (documento GEF/C.41/01/Rev.03) a todos los miembros del Consejo para someterlo a su consideración.
7. *Se invita al Consejo a aprobar el temario de la reunión.*

Punto 4 del temario

Declaraciones de los Secretarios Ejecutivos de los convenios y las convenciones
(Preside el Presidente elegido)

8. Los representantes de los distintos convenios y convenciones informan sobre las decisiones y los acontecimientos recientes registrados en el marco del convenio en relación con las actividades del FMAM.

Punto 5 del temario

Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones internacionales
(Preside el Presidente elegido)

9. En el documento GEF/C.41/03, *Relations with the Conventions and Other International Institutions* (Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones internacionales), se informa sobre los acontecimientos de interés para el FMAM ocurridos desde la reunión del Consejo del FMAM celebrada en mayo de 2011 en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, así como otros convenios, convenciones e instituciones internacionales que revisten interés particular para el FMAM.
10. *Se invita al Consejo a analizar el informe y las actividades propuestas para poner en práctica las orientaciones y decisiones aprobadas por las Conferencias de las Partes en los convenios y convenciones internacionales sobre el medio ambiente.*

Punto 6 del temario

Declaración del Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM (STAP)
(Preside el Presidente elegido)

11. Se invitará al Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) a formular una declaración ante el Consejo sobre la labor del STAP. Los miembros del Consejo tendrán la oportunidad de formular preguntas al Presidente del STAP. El

informe escrito se incluye en el documento GEF/C.41/Inf.15, titulado *Report of the Chairperson of the Scientific and Technical Advisory Panel to the Council* (Informe del Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico al Consejo).

12. *Se invita al Consejo a formular comentarios sobre el informe del Presidente del STAP y brindar orientación al mencionado grupo, según corresponda.*

Punto 7 del temario

Oficina de Evaluación del FMAM: Informe de avances del Director

(Preside el Presidente elegido)

13. En el documento GEF/ME/C.41/01, *GEF Evaluation Office: Progress Report from the Director* (Oficina de Evaluación del FMAM: Informe de situación presentado por el Director), se presenta información importante al Consejo sobre el trabajo en curso, además de otros informes que se presentan en esta reunión del Consejo, como el primer Informe anual sobre las evaluaciones temáticas y la Evaluación del Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC), que se presenta al Consejo del Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el FECC.
14. *Se invita al Consejo a tomar nota de la labor que está realizando la Oficina y las generalidades del quinto estudio sobre los resultados globales (ERG5) del FMAM, que está preparando la Oficina.*
15. *Se invita al Consejo a solicitar a la Oficina de Evaluación que prepare los términos de referencia provisionales del ERG5 para que el Consejo los apruebe en la reunión de junio de 2012, teniendo en cuenta los comentarios formulados.*

Punto 8 del temario

Informe anual sobre las evaluaciones temáticas 2011 y respuesta de la Administración

(Preside el Presidente elegido)

16. En el documento GEF/ME/C.41/02, *Annual Thematic Evaluations Report 2011* (Informe anual sobre las evaluaciones temáticas 2011), se presenta al Consejo el primer Informe anual sobre las evaluaciones temáticas de la Oficina de Evaluación. El informe ofrece una reseña de la labor en curso relacionada con el programa de trabajo sobre las evaluaciones temáticas del ejercicio 2012 y presenta las principales conclusiones y recomendaciones para la evaluación de las autoevaluaciones de la capacidad nacional (AECN) del FMAM.
17. El documento GEF/ME/C.41/03, *Management Response to the Annual Thematic Evaluations Report 2011* (Respuesta de la Administración al Informe anual sobre las evaluaciones temáticas 2011), fue elaborado por la Secretaría del FMAM en consulta con los Organismos del FMAM.
18. *Se invita al Consejo a examinar ambos documentos y a solicitar a la Secretaría que incorpore en el enfoque programático para el sexto período de reposición de los recursos del FMAM (FMAM-6)*

las experiencias de las AECN y las enseñanzas aprendidas en ese campo.

19. *Se invita al Consejo a solicitar además a la Secretaría que esta ponga a disposición de los organismos y los organizadores de los talleres del FMAM, como los diálogos con las diversas partes interesadas, productos de conocimientos elaborados a partir de las AECN, así como el conjunto de instrucciones necesarias para su utilización.*

Punto 9 del temario

Informe anual de seguimiento, ejercicio de 2011: Parte 1
(Preside el Presidente elegido)

20. En el documento GEF/C.41/04/Rev.01, *Annual Monitoring Report FY 11: Part 1* (Informe anual de seguimiento, ejercicio de 2011: Parte 1), se proporciona una reseña de los proyectos del FMAM aprobados desde su creación, las calificaciones del desempeño de la cartera de proyectos del FMAM en ejecución, e información sobre indicadores de eficacia y eficiencia de la gestión. Además se presenta un detalle de los proyectos y programas, desglosados por objetivo y por resultado, en el que se muestra el porcentaje general de los fondos que se destinan a los objetivos del proyectos y las metas de las distintas esferas de actividad (en respuesta al documento *Council Meeting Highlights, June 2010* [Puntos destacados de la reunión del Consejo de junio de 2010]).
21. *Se invita al Consejo a tomar nota de la conclusión general de que la cartera del FMAM en ejecución en 2011 tuvo un desempeño satisfactorio en todas las esferas.*
22. *Se invita al Consejo a tomar nota de los indicadores de eficacia y eficiencia de la gestión del FMAM-5, a aprobar los indicadores incluidos en el documento y a solicitar a la Secretaría la presentación de informes anuales de seguimientos posteriores.*

Punto 10 del temario

Ampliación de la alianza del FMAM: Aclaración de las responsabilidades del Depositario

(Documento retirado por el Depositario)

Punto 11 del temario

Normas fiduciarias mínimas del FMAM: Separación de las funciones de implementación y ejecución en los organismos asociados del FMAM

(Preside la Directora Ejecutiva)

23. En el documento GEF/C.41/06, *GEF Minimum Fiduciary Standards: Separation of Implementation and Execution Functions in GEF Partner Agencies* (Normas fiduciarias mínimas del FMAM: Separación de las funciones de implementación y ejecución en los organismos asociados del FMAM), se recomienda actualizar el requisito de segregación de deberes de la sección A.2 g) de las normas fiduciarias mínimas del FMAM, a fin de abordar la separación de las funciones de implementación y ejecución en todos los organismos asociados del FMAM.

24. *Se invita al Consejo a examinar la sección A.2 g) de las normas fiduciarias mínimas del FMAM y a decidir que se corrija a fin de abordar la separación de las funciones de implementación y ejecución de todos los organismos asociados del FMAM, según se detalla en el párrafo 9 del documento.*

Punto 12 del temario

Gastos administrativos del FMAM: Cuotas y costos de administración de los proyectos: Examen externo
(Preside la Directora Ejecutiva)

25. En el documento GEF/C.41/07, *GEF Administrative Expenses – Fees and Project Management Costs: External Review* (Gastos administrativos del FMAM: Cuotas y costos de administración de los proyectos: Examen externo), se examinan los pagos que realiza el FMAM para cubrir los costos corporativos y los costos de gestión del ciclo de proyectos de los organismos de ejecución (Organismos del FMAM) y los costos de gestión de proyectos de los organismos de ejecución, y se hacen recomendaciones al respecto.
26. *Se invita al Consejo a tomar nota de los resultados del examen llevado a cabo por un consultor externo.*
27. *Se invita al Consejo a disponer, a partir del ejercicio de 2013, que: i) se asignará un presupuesto de US\$250 000 a los 10 organismos del FMAM para financiar su participación en las actividades institucionales del FMAM; dicho monto deberá incluirse en el plan de actividades y presupuesto que se presentará al Consejo en la reunión de junio de 2012; ii) las cuotas de gestión del ciclo de los proyectos equivaldrán al 9% del monto de la donación de FMAM en el caso de los proyectos independientes y al 8% de dicho monto en el caso de los programas ejecutados a través de los organismos del FMAM en los que los órganos directivos tienen a su cargo la aprobación de los proyectos; la cuota deberá pagarse en el momento de la ratificación por el Director Ejecutivo, y iii) la Secretaría seguirá controlando de cerca los presupuestos destinados a la gestión de proyectos.*

Punto 13 del temario

Programa de trabajo
(Preside la Directora Ejecutiva)

28. En el documento GEF/C.41/08/Rev.01, *Work Program Submitted for GEF Council Approval* (Programa de trabajo presentado para la aprobación del Consejo del FMAM), se expone el programa de trabajo propuesto de 40 conceptos de proyectos independientes y 9

enfoques programáticos que totalizan US\$519,48 millones, costos de organismos incluidos. El presente es el cuarto programa consecutivo en el que las asignaciones a los países se gestionan en el contexto del Sistema de Asignación Transparente de Recursos (SATR) en las esferas de diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra. Para este programa de trabajo se solicita al FMAM financiamiento por valor de US\$519,48 millones.

29. *Se invita al Consejo a examinar el programa de trabajo propuesto con miras a aprobarlo para su ulterior desarrollo.*

Punto 14 del temario

Estrategia revisada del FMAM para incrementar la participación del sector privado *(Preside la Directora Ejecutiva)*

30. En el documento GEF/C.41/09, *Revised Strategy for Enhancing Engagement with the Private Sector* (Estrategia revisada del FMAM para incrementar la participación del sector privado), se presenta una estrategia revisada orientada a promover la participación del sector privado en el FMAM-5, teniendo en cuenta los comentarios de la cuadragésima reunión del Consejo y los comentarios recibidos de los organismos, así como otras consultas e investigaciones.
31. *Se invita al Consejo a tomar nota de la manera en que la estrategia propuesta aborda los problemas identificados en evaluaciones anteriores, y la descripción detallada de los tipos de mecanismos financieros que se han de utilizar para respaldar la participación del sector privado.*
32. *El Consejo pide a la Secretaría que trabaje en colaboración con los organismos de ejecución del FMAM para elaborar programas específicos de asociación público-privada; proyectos que utilicen instrumentos distintos de las donaciones, y proyectos para respaldar concursos de pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de utilizar el financiamiento reservado para el sector privado, y los presente para la aprobación del Consejo tan pronto como sea posible de acuerdo con los protocolos del ciclo de los proyectos del FMAM.*
33. *Además se invita al Consejo a solicitar un informe sobre la aplicación todos los años, durante las reuniones de primavera (boreal) del Consejo.*

Punto 15 del temario

Criterios para la creación de fondos fiduciarios dentro del FMAM

(Preside la Directora Ejecutiva)

34. En el documento GEF/C.41/12, *Criteria for the Establishment of Trust Funds within the GEF* (Criterios para la creación de fondos fiduciarios dentro del FMAM), se propone establecer un fondo fiduciario permanente en cuyo marco se puedan crear múltiples ventanillas provisionales durante un período de reposición. El documento es una revisión del documento GEF/C.40/12, presentado en la cuadragésima reunión del Consejo, en mayo de 2011, en el que se exploraban opciones prácticas para permitir al FMAM responder de manera pragmática en tanto mecanismo de financiamiento de las convenciones y los convenios a los que presta servicios.
35. *Se invita al Consejo a solicitar a la Secretaría y al Depositario que establezcan un fondo fiduciario permanente en cuyo marco se puedan crear ventanillas provisionales, de acuerdo con las condiciones enunciadas en el documento, incluido el anexo elaborado por el Depositario.*

Punto 16 del temario

Política sobre las normas mínimas relativas a salvaguardias ambientales y sociales que deben cumplir los organismos asociados del FMAM

(Preside la Directora Ejecutiva)

36. En el documento GEF/C.41/10, *GEF Policy on Agency Minimum Standards on Environmental and Social Safeguards* (Política sobre las normas mínimas relativas a salvaguardias ambientales y sociales que deben cumplir los organismos asociados del FMAM), se propone la adopción de una Política sobre Normas Fiduciarias Mínimas para Organismos en materia de Salvaguardias Ambientales y Sociales. Este documento es una revisión de la Política Provisional sobre Salvaguardias Ambientales y Sociales que fue aprobada por el Consejo en su cuadragésima reunión celebrada en mayo de 2011, en la que se establecían normas mínimas sobre las salvaguardias ambientales y sociales que deberán cumplir todos los organismos asociados del FMAM. La Secretaría del FMAM revisó el documento teniendo en cuenta las observaciones formuladas por miembros del Consejo, organizaciones de la sociedad civil (OSC), en particular la Red de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) del FMAM, y los organismos del FMAM.

37. *Se invita al Consejo a aprobar la política según se incluye en el anexo II del documento, con las enmiendas realizadas por la Secretaría a fin de reflejar los comentarios del Consejo.*
38. *También se invita al Consejo a aprobar las disposiciones incluidas en el documento en relación con cómo debe aplicarse la política en los organismos del FMAM y los organismos de ejecución de proyectos del FMAM existentes.*
39. *Se invita al Consejo a solicitar a la Secretaría que haga referencia a esta política en las secciones pertinentes de las normas fiduciarias del FMAM cuando se las actualice en el futuro.*
40. *Se invita al Consejo a solicitar a la Oficina de Evaluación del FMAM que evalúe la Política del FMAM sobre Normas Fiduciarias Mínimas para Organismos en materia de Salvaguardias Ambientales y Sociales en 2014, de manera que cuando la Secretaría y el Consejo la sometan a revisión puedan tener en cuenta sus recomendaciones.*
41. *Se invita al Consejo a solicitar a la Secretaría que presente una versión revisada de la Política para su consideración por el Consejo en 2015.*

Punto 17 del temario

Normas relativas a los grupos de países del FMAM
(*Preside la Directora Ejecutiva*)

42. En el documento GEF/C.41/11, *Rules regarding GEF Constituencies* (Normas relativas a los grupos de países del FMAM), se examinan las normas relativas a la composición de los grupos de países del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los criterios que se han de tener en cuenta para formar los grupos de países receptores y no receptores.
43. *Se invita al Consejo a tomar nota del informe sobre las normas relativas a la composición de los grupos de países del FMAM.*

Punto 18 del temario

Informe del Comité de Selección y Examen
(*Preside el Presidente elegido, sesión ejecutiva*)

44. El Presidente del Comité de Selección y Examen presentará el informe del Comité ante el Consejo.

Punto 19 del temario

Otros asuntos
(*Presidido en forma conjunta*)

45. Los miembros y los Presidentes pueden plantear cualquier otro asunto en este punto del temario.
46. El Presidente informará al Consejo acerca de las fechas posibles para la reunión del Consejo en la primavera boreal de 2012.

Punto 20 del temario

Resumen conjunto de la Presidenta del FMAM y el Presidente del Consejo

(Presidido en forma conjunta)

47. El Presidente elegido y la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM presentarán un resumen conjunto de las conclusiones de la reunión. Las decisiones aprobadas por el Consejo durante la reunión se incluirán en el resumen conjunto.

Calendario provisional

Martes 8 de noviembre de 2011

Sesión de la mañana

09.00 a 9.45	Punto 1 del temario	Apertura de la reunión (preside la Directora Ejecutiva)
	Punto 2 del temario	Elección de un presidente (preside la Directora Ejecutiva)
	Punto 3 del temario	Aprobación del temario (preside el Presidente elegido)
9.45 a 10.30	Punto 4 del temario	Declaraciones de los Secretarios Ejecutivos de los convenios y las convenciones (preside el Presidente elegido)
	Punto 5 del temario	Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones internacionales (preside el Presidente elegido)
10.30 a 11.15	Punto 6 del temario	Declaración del Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM (STAP) (preside el Presidente elegido)
11.15 a 12.00	Punto 7 del temario	Oficina de Evaluación del FMAM: Informe de avances del Director (preside el Presidente elegido)
12.00 a 13.00	Punto 8 del temario	Informe anual sobre las evaluaciones temáticas 2011 y respuesta de la Administración (preside el Presidente elegido)

Sesión de la tarde

15.00 a 16.00	Punto 9 del temario	Informe anual de seguimiento, ejercicio de 2011: Parte 1 (preside el Presidente elegido)
16.00 a 17.00	Punto 11 del temario	Normas fiduciarias mínimas del FMAM: Separación de las funciones de implementación y ejecución en los organismos asociados del FMAM (preside la Directora Ejecutiva)

Miércoles 9 de noviembre de 2011

Sesión de la mañana

9.00 a 11.00	Punto 12 del temario	Gastos administrativos del FMAM: Cuotas y costos de administración de los proyectos: Examen externo (preside la Directora Ejecutiva)
11.00 a 12.00	Punto 13 del temario	Programa de trabajo presentado para la aprobación del Consejo del FMAM (preside la Directora Ejecutiva)
12.00 a 13.00	Punto 14 del temario	Estrategia revisada del FMAM para incrementar la participación del sector privado (preside la Directora Ejecutiva)

Sesión de la tarde

15.00 a 16.00	Punto 15 del temario	Criterios para la creación de fondos fiduciarios dentro del FMAM (preside la Directora Ejecutiva)
16.00 a 17.00	Punto 16 del temario	Política sobre las normas mínimas relativas a salvaguardias ambientales y sociales que deben cumplir los organismos asociados del FMAM (preside la Directora Ejecutiva)
17.00 a 18.00	Punto 17 del temario	Normas relativas a los grupos de países del FMAM (preside la Directora Ejecutiva)

Jueves 10 de noviembre de 2011

Sesión de la mañana

9.00 a 10.00	Punto 18 del temario	Informe del Comité de Selección y Examen (preside el Presidente elegido, sesión ejecutiva)
10.00 a 11.00	Punto 19 del temario	Otros asuntos (presidido en forma conjunta)
11.00 a 13.00	<i>Reunión del Consejo del FPMA y el FECC</i> <i>(se servirán emparedados)</i>	

Sesión de la tarde

14.00 a 15.00

Punto 20 del temario **Resumen conjunto de la Presidenta del FMAM y el Presidente del Consejo** (presidido en forma conjunta)